



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Doce de febrero de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2023-00123-00

En el proceso Ordinario Laboral, promovido por BEATRIZ ELENA GONZÁLEZ VALLEJO en contra de COLPENSIONES y OTRAS, se tiene que mediante memorial allegado al canal digital del Despacho el pasado 26 de enero de 2024, la codemandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES aporta poder, en ese sentido, se reconocerá personería para su representación a la Sociedad CAL & NAF ABOGADOS S.A.S. con NIT 900822176-1, y se acepta la sustitución que se hace a la abogada LUISA FERNANDA SÁNCHEZ NIETO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.392.752 y Tarjeta Profesional No. 329.278 del C.S de la J.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:  
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 024  
Hoy 13 de febrero 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:  
Paola Marcela Osorio Quintero  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 002  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2665d42cb3170ed44485ee1d4fcb0c31d5cdbe91e34846f3255dcfd9d43b7ad3

Documento generado en 12/02/2024 11:37:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>